



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

El Ayuntamiento de Condado de Treviño, en sesión ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2011, aprobó el pliego de condiciones base para la enajenación de varias parcelas en el Sector AGR-2 de Treviño, así como proceder a la venta por procedimiento abierto de las mismas.

*Objeto del procedimiento:*

1. – Enajenación de los siguientes bienes:

a)

Parcela n.º 1 (parcela 1.8 en Proyecto de Actuación).

Parcela n.º 2 (parcela 1.9 en Proyecto de Actuación).

Parcela n.º 3 (parcela 1.10 en Proyecto de Actuación).

Parcela n.º 12 (parcela 1.19 en Proyecto de Actuación).

Parcela n.º 13 (parcela 1.20 en Proyecto de Actuación).

Parcela n.º 14 (parcela 1.21 en Proyecto de Actuación).

Con una superficie cada una de 525,00 metros cuadrados, del Sector AGR-2 en la localidad de Treviño.

b)

Parcela n.º 4 (parcela 1.11 en Proyecto de Actuación).

Parcela n.º 5 (parcela 1.12 en Proyecto de Actuación).

Parcela n.º 6 (parcela 1.13 en Proyecto de Actuación).

Parcela n.º 7 (parcela 1.14 en Proyecto de Actuación).

Parcela n.º 8 (parcela 1.15 en Proyecto de Actuación).

Parcela n.º 9 (parcela 1.16 en Proyecto de Actuación).

Con una superficie cada una de 612,50 metros cuadrados, del Sector AGR-2 en la localidad de Treviño.

c)

Parcela n.º 10 (parcela 1.17 en Proyecto de Actuación).

Parcela n.º 11 (parcela 1.18 en Proyecto de Actuación).

Con una superficie cada una de 600,00 metros cuadrados, del Sector AGR-2 en la localidad de Treviño.

*Procedimiento de adjudicación:*

Ordinario. – Procedimiento abierto.

*Tipo de tasación:*

a) 14.094,00 euros, cada una de las parcelas (1, 2, 3, 12, 13 y 14).

b) 17.617,50 euros, cada una de las parcelas (4, 5, 6, 7, 8 y 9).

c) 15.855,75 euros, cada una de las parcelas (10 y 11).



*Lugar para examinar el expediente:* Ayuntamiento de Condado de Treviño, en horario de oficina, de 10 a 14 horas de lunes a viernes.

*Fianza provisional para participar en el procedimiento:* 3% sobre el tipo de tasación.

*Fianza definitiva:* 5% sobre el valor de la adjudicación.

*Presentación de plicas:* En la Secretaría del Ayuntamiento, sita en plaza María Díez de Ure de la localidad de Treviño, dentro del horario de oficina, en el plazo de veinte días hábiles desde la fecha de publicación del anuncio.

*Apertura de plicas:* A las 12 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que se cumpla el plazo señalado para su presentación.

*Modelo de proposición:*

«Don ....., con domicilio a efecto de notificaciones en ..... c/ ..... n.º ....., con D.N.I. ...., actuando en nombre propio o en representación de la Entidad ....., enterado de la convocatoria de oferta, para la enajenación de la parcela n.º ....., del Sector AGR-2 de Treviño, perteneciente al patrimonio público del suelo, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte en la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato y ofrezco por el citado terreno la cantidad de ..... euros.

Lugar, fecha y firma».

En Treviño, a 23 de diciembre de 2011.

El Teniente de Alcalde,  
Benito Ocio